	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Gobierno** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 2204 DE FECHA 17 de noviembre de 2022 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.4064715 CONTRATISTA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

En el municipio de Pereira a los 25 días del mes de noviembre 2022, en la Secretaría de Gobierno se reunieron **Israel Alberto Londoño** en calidad de Supervisor y **José Villada Marín**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	2204
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.4064715
OBJETO	"AUNAR FUERZAS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA Y LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES SUBSISTEMAS NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PISCC DE RISARALDA"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	891480027
IMPUTACIONES	Rubro No 0306-2330202008-66 Disponibilidad No 2073 del 23 de agosto de 2022 Registro No del 5148 del 24 de noviembre 2022
PLAZO INICIAL	37 días.
FECHA DE INICIACION	24 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**30 de diciembre de 2022**
VALOR INICIALCONTRATO	$ 300.000.000
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda realizara el aporte de 50% una vez suscrita el acta de inicio del presente convenio interadministrativo, se realizará el aporte del 50% restante una vez se suscriba el contrato para llevar a cabo la ampliación de cinco puntos nuevos y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del sistema integrado de emergencias y seguridad.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así: El municipio de La Virginia debe de adelantar el proceso precontractual y contractual para la ampliación de cinco puntos nuevos y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del sistema integrado de emergencias y seguridad (SIES – CCTV – y LINEA 123), del municipio de La Virginia – Risaralda que equivalen a cinco puntos existentes para el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana COD.BPPIM:2020664000013. **2.** Dispones presupuestalmente de los recursos económicos para completar los gastos ocasionados en el proceso contractual en aras de llevar a cabo el suministro e instalación, para la ampliación de cinco puntos nuevos y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del sistema integrado de emergencias y seguridad (SIES – CCTV – y LINEA 123), del municipio de La Virginia – Risaralda que equivalen a cinco puntos existentes para el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana COD.BPPIM:2020664000013. **3.** Cumplir con el objeto

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 2204 DE FECHA 17 de noviembre de 2022 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.4064715 CONTRATISTA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

interadministrativo y de las obligaciones pactadas. **4.** Atender cualquier requerimiento presentado por la Gobernación de Risaralda. **5.** Designar a un supervisor del convenio interadministrativo. **6.** Informar por escrito y a través del supervisor cualquier acto o hecho constitutivos de incumplimiento por cualquiera de las partes, para lo cual es pertinente allegar observaciones, recomendaciones o sugerencias dentro de los términos del convenio, propendiendo por la correcta ejecución del mismo. **7.** Solicitar las modificaciones del convenio dentro del plazo oportuno cuando las condiciones lo requieran y se den dentro del marco legal y dentro de los plazos del convenio, con una antelación suficiente para su trámite. **8.** El municipio de La Virginia; Risaralda se compromete a retornar los recursos sujetos del presente convenio al departamento de Risaralda siempre y cuando no se ejecuten los recursos presupuestales del presente proceso contractual.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 24 días del mes de noviembre del año en curso.

Firma_____

Israel Alberto Londoño Londoño
Supervisor.

Firma_____

José Villada Marín
Contratista.